

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**BASES**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/151/2018** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE BASURA DE LA CALZADA, ARCÉN Y CAMELLONES DE TRAMOS CARRETEROS; ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS 11 PLAZAS DE COBRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019**, requerido por la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**CONVOCANTE**

La Secretaría de Hacienda, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**II. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>ÚNICA</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE BASURA DE LA CALZADA, ARCÉN Y CAMELLONES DE TRAMOS CARRETEROS; ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS PLAZAS DE COBRO: VILLA AHUMADA, SACRAMENTO, SAUCILLO, CAMARGO, JIMÉNEZ, OJO LAGUNA, CUAUHTÉMOC, SAVALZA Y GALEANA; POR UN PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE BASURA DE LA CALZADA, ARCÉN Y CAMELLONES DE TRAMOS CARRETEROS; ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS PLAZAS DE COBRO: JERÓNIMO Y OJINAGA, POR UN PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**De acuerdo a las especificaciones descritas en el anexo técnico de las bases rectoras.**

**III. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES**

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **18 de Diciembre de 2018** en punto de las **13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio electrónico (formato Word, no imagen, no PDF) a todas las siguientes cuentas de correo electrónico, identificando en el asunto del correo el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

**comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;**

**joseluis.guerrero@chihuahua.gob.mx;**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**daniela.gonzalez@chihuahua.gob.mx**

**ana.miranda@chihuahua.gob.mx**

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

**IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

Estas bases tienen un costo de participación de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, NO REEMBOLSABLES, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **12 al 27 de Diciembre de 2018**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la dirección electrónica **www.chihuahua.gob.mx/licitaciones**

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y nombre completo de la persona física o moral que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

**B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

**En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**

**C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **28 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

**La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.**

**V. GARANTÍAS**

**A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

**B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última prestación de los servicios.

**VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

**DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA PARA LA PARTIDA ÚNICA.**

**A) PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1.	<b>ANEXO "A".-</b> Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SÍ	1
2.	<b>ANEXO "B".-</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SÍ	1
3.	<b>ANEXO "C".-</b> Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SÍ	1
4.	<b>ANEXOS DEL "UNO".-</b> Especificaciones técnicas de servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".	SÍ	1
5.	<b>ANEXOS DEL "UNO-A".-</b> Especificaciones y características del servicio.	SÍ	1
6.	Opinión <b>positiva y vigente</b> de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" <b>emitida por el IMSS.</b>	SÍ	1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

	En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.		
7.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SÍ	1
8.	Declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2017.	SÍ	1
9.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de noviembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SÍ	1
10.	Declaraciones mensuales ante el SAT de enero a noviembre de 2018.	SÍ	1
11.	Acreditar un capital contable mínimo de <b>\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)</b> .  Mismos que se acreditarán mediante el análisis de los Estados Financieros (Balance general, Estado de resultados, Balanza de comprobación); para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público.	SÍ	1
12.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) <b>vigente y positiva</b> .	SÍ	1
13.	Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u> , <b>vigente y positiva</b> que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.  No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.  <small>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</small>	SÍ	1
14.	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SÍ	2
15.	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018.  <b>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</b>	SÍ	2
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.</li> <li>• Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).</li> <li>• Acta de nacimiento actualizada de la persona física.</li> <li>• Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.</li> <li>• Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.</li> <li>• Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.</li> </ul>	SÍ	2



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.</li> </ul>		
16.	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.	SÍ	2
17.	Documento que acredite fehacientemente su <b>registro vigente</b> al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	SÍ	2
18.	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SÍ	2
19.	<b>Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV.</b>	SÍ	1
20.	<p>Currículo que acredite su capacidad de respuesta, logística, técnica, económica, científica y experiencia que compruebe dedicarse al giro objeto del presente.</p> <p>Dicho documento deberá como mínimo señalar nombre de empresas o instituciones a las que ha prestado sus servicios, el periodo, el domicilio, teléfono, nombre de contacto y ciudad.</p> <p>Además de comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios en materia de la presente licitación, presentando copia de cuando menos un contrato en copia simple, debidamente firmado, deberá tener un máximo de tres años de antigüedad.</p>	SÍ	1
21.	Que el licitante acredite al menos en el último año un promedio no menor a 50 personas cotizando en el IMSS, con la razón social que cotiza, esto para cubrir la inasistencia y la etapa fuerte del año (Operativo semana santa y Operativo paisano).	SÍ	1
22.	Manifiesto, bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado cuento con vehículos en excelentes condiciones y acondicionados para brindar eficientemente el servicio objeto de la presente licitación. Que estarán debidamente identificados con la razón social y en la misma deberá describir que es un servicio al Gobierno del Estado. Que estarán provistos de torretas preventivas color ámbar y contarán con póliza de seguro con cobertura amplia vigente.	SÍ	1
23.	Deberá contar con al menos 5 vehículos tipo pick up para prestar el servicio con modelo 2002 a la fecha, y además contar con al menos 3 remolques tipo jaula sin techo, presentado copia simple de las tarjetas de circulación y relación de los mismos.	SÍ	1

**LOS ANEXOS "A", "B", "C" Y "D" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13 NO SERÁN DEVUELTOS.**

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**B) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO "DOS"**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los servicios, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

**VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

**VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará **la partida** única al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

**IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

**El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

**X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará mensualmente (pagos vencidos) dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente en la que conste el periodo y concepto del servicio recibido a entera satisfacción por parte de Gobierno del Estado de Chihuahua.

**XI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

El licitante adjudicado deberá prestar el servicio por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las especificaciones y lugares descritos en el Anexo UNO y Anexo UNO-A de estas bases rectoras.

**XII. MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

**XIII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos técnico y económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 10 y 11 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.

**XIV. PENAS CONVENCIONALES**

En caso de atraso en la entrega de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**XV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

**XVI. INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 12 días del mes de diciembre del año 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



**ING. CAROLINA CORDOVA RASCON**



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE BASURA DE LA CALZADA, ARCÉN Y CAMELLONES DE TRAMOS CARRETEROS; ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS 11 PLAZAS DE COBRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE DE LA EMPRESA

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE BASURA DE LA CALZADA, ARCÉN Y CAMELLONES DE TRAMOS CARRETEROS; ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS 11 PLAZAS DE COBRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE BASURA DE LA CALZADA, ARCÉN Y CAMELLONES DE TRAMOS CARRETEROS; ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS 11 PLAZAS DE COBRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	
<b>ÚNICA</b>	<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE BASURA DE LA CALZADA, ARCÉN Y CAMELONES DE TRAMOS CARRETEROS; ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS PLAZAS DE COBRO: VILLA AHUMADA, SACRAMENTO, SAUCILLO, CAMARGO, JIMÉNEZ, OJO LAGUNA, CUAUHTÉMOC, SAVALZA Y GALEANA; POR UN PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; COMPRENDE LOS SIGUIENTES TRAMOS:</b>	<b>NORTE</b> - DEL KM. 17 CARRETERA CHIHUAHUA-JUÁREZ AL KM.343 CARRETERA CHIHUAHUA-JUÁREZ. - DEL KM. 1 CARRETERA OJO LAGUNA-FLORES MAGÓN AL KM.148 FLORES MAGÓN-GALEANA. - INCLUYE SUS PLAZAS DE COBRO.		
		<b>SUR</b> - DEL KM. 1 CARRETERA JIMÉNEZ-CAMARGO A LA PUERTA CHIHUAHUA. - DEL KM. 230 CARRETERA JIMÉNEZ-SAVALZA AL KM. 188 SAVALZA-CORRALITOS. - INCLUYE SUS PLAZAS DE COBRO.		
		<b>CUAUHTÉMOC – CHIHUAHUA</b> - DEL KM. 10.5 ENTRONQUE PRESA CHIHUAHUA A LA ENTRADA A CD. CUAUHTÉMOC, CARRETERA CHIHUAHUA-CUAUHTÉMOC KM.103 - INCLUYE SUS PLAZAS DE COBRO.		
		<b>NORTE</b> - DEL KM 0 CARRETERA SAMALAYUCA-SANTA TERESA AL KM. 28 CARRETERA SAMALAYUCA-SANTA TERESA. - INCLUYE SUS PLAZAS DE COBRO.		
	<b>ALDAMA – OJINAGA</b> - DEL ENTRONQUE CD. ALDAMA CON EL LIBRAMIENTO NORTE CD. OJINAGA AL KM. 84.7. - DEL KM. 0 AL KM. 239 CARRETERA CAMARGO-OJINAGA. - INCLUYE SUS PLAZAS DE COBRO.			

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**ANEXO UNO-A**  
**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

1. El licitante ganador será el responsable ante las autoridades Federales, Estatales y Municipales por el adecuado manejo de los Residuos sólidos durante la prestación del servicio contratado, eximiendo de toda responsabilidad a la Convocante.
2. El licitante ganador deberá prestar el servicio con la calidad y oportunidad necesarias.
3. El licitante ganador deberá tener un teléfono para emergencias las 24 horas del día durante la vigencia de la prestación del servicio contratado.
4. Los tramos carreteros a limpiar deberán considerarse en ambos sentidos, en todas sus partidas así como en todas las plazas de cobro.
5. El licitante ganador deberá presentar un programa mensual de limpieza los tramos en coordinación con el Departamento de Carreteras de Cuota, para la recolección de residuos sólidos no peligrosos (como pedazos de llantas, llantas, bolsas de plástico, botellas de vidrio, de plástico, latas y basura en general con fotografías como evidencia de trabajo), los cuales se depositarán en los rellenos sanitarios cercanos a los tramos a limpiar; se deberá incluir la recolección de basura de las 11 plazas de cobro y retornos de las carreteras.
6. El licitante ganador deberá prestar servicio sobre la calzada, el arcén y los camellones.
7. Si no existiera una cerca adjunta al tramo carretero, la limpieza comprenderá hasta 50 (cincuenta) metros contados a partir del límite de la calzada de la vía.
8. Deberá retirar los animales muertos de los tramos carreteros lo más lejano posible de los mismos y cubrirlos con cal.
9. El licitante que resulte ganador, deberá presentar al momento de la firma del contrato, relación de su personal que prestará el servicio: nombres y apellidos completos, domicilio, número de teléfono, categoría de empleo, número del IMSS y R.F.C.
10. El licitante será responsable único y directo de las obligaciones derivadas con sus trabajadores de acuerdo a las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y otros ordenamientos legales.
11. Al presentar las facturas para el pago de sus servicios, el licitante ganador deberá anexar copia del comprobante de pago de las cuotas y aportaciones obrero patronal del personal que presta servicios en los tramos carreteros.
12. El licitante que resulte ganador deberá contar con un supervisor que constantemente esté vigilando el desempeño de su personal y sea el enlace con los responsables administrativos del Departamento de Carreteras de Cuota.
13. El licitante ganador será responsable de la seguridad de su personal, debiendo tomar para ello las medidas conducentes de acuerdo a Ley, a fin de evitar cualquier tipo de accidentes en los tramos carreteros.
14. El licitante ganador deberá proporcionar a su personal, uniformes que los identifique, además, todos los materiales, herramientas, elementos de seguridad (mínimo botas, guantes, chalecos reflejantes y, mascarilla), así como señalamientos en forma de conos reflejantes reglamentarios, como prevención para los usuarios de los trabajos en tramos carreteros.
15. El licitante que resulte ganador, deberá entregar con la firma del contrato, la relación de los vehículos con los cuales efectuará el servicio: modelo, color y placas. Así mismo, los vehículos deberán estar al corriente en el pago de impuestos al Estado.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

16. Deberá contar con vehículos extra como apoyo en buenas condiciones y acondicionados para tal efecto en el caso de falla mecánica o fecha de servicio de los vehículos que se usen con más regularidad para prestar el servicio con modelo del 2002 no menos de antigüedad.

17. Los vehículos deberán contar con el servicio de mantenimiento automotriz que requiera periódicamente para evitar el mal funcionamiento de estos.

18. Presentar cada viernes la bitácora de trabajo de recorridos de limpieza por rutas.

19. El licitante ganador deberá presentar de manera mensual el programa calendarizado, donde mencione el tramo o tramos que limpiará. No se efectuará el trámite de pago si no se ha presentado este documento.

20. El licitante ganador deberá presentar un programa semanal de limpieza los tramos en coordinación con el Departamento de Carreteras de Cuota, para la recolección de residuos sólidos no peligrosos (como pedazos de llantas, llantas, bolsas de plástico, botellas de vidrio, de plástico, latas y basura en general con fotografías como evidencia de trabajo), los cuales se depositarán en los rellenos sanitarios cercanos a los tramos a limpiar; se deberá incluir la recolección de basura de las 11 plazas de cobro y retornos de las carreteras.

**PENALIZACIONES**

A. Se descontará del pago mensual que corresponda, los días que no se presenten los servicios.

B. Se realizarán supervisiones por el personal del Departamento de Carreteras de Cuota en caso de encontrar personal sin equipo de seguridad, se sancionará con \$150.00 por evento, por persona.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	
<b>ÚNICA</b>	<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE BASURA DE LA CALZADA, ARCÉN Y CAMELONES DE TRAMOS CARRETEROS; ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS PLAZAS DE COBRO: VILLA AHUMADA, SACRAMENTO, SAUCILLO, CAMARGO, JIMÉNEZ, OJO LAGUNA, CUAUHTÉMOC, SAVALZA Y GALEANA; POR UN PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; COMPRENDE LOS SIGUIENTES TRAMOS:</b>	<b>NORTE</b> - DEL KM. 17 CARRETERA CHIHUAHUA-JUÁREZ AL KM.343 CARRETERA CHIHUAHUA-JUÁREZ. - DEL KM. 1 CARRETERA OJO LAGUNA-FLORES MAGÓN AL KM.148 FLORES MAGÓN-GALEANA. - INCLUYE SUS PLAZAS DE COBRO.		
		<b>SUR</b> - DEL KM. 1 CARRETERA JIMÉNEZ-CAMARGO A LA PUERTA CHIHUAHUA. - DEL KM. 230 CARRETERA JIMÉNEZ-SAVALZA AL KM. 188 SAVALZA-CORRALITOS. - INCLUYE SUS PLAZAS DE COBRO.		
		<b>CUAUHTÉMOC – CHIHUAHUA</b> - DEL KM. 10.5 ENTRONQUE PRESA CHIHUAHUA A LA ENTRADA A CD. CUAUHTÉMOC, CARRETERA CHIHUAHUA-CUAUHTÉMOC KM.103 - INCLUYE SUS PLAZAS DE COBRO.		
	<b>SUBTOTAL</b>			
	<b>IVA</b>			
	<b>TOTAL A</b>			
		<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.</b>
		<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE BASURA DE LA CALZADA, ARCÉN Y CAMELONES DE TRAMOS CARRETEROS; ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS PLAZAS DE COBRO: JERÓNIMO Y OJINAGA, POR UN PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, COMPRENDE LOS SIGUIENTES TRAMOS:</b>	<b>NORTE</b> - DEL KM 0 CARRETERA SAMALAYUCA-SANTA TERESA AL KM. 28 CARRETERA SAMALAYUCA-SANTA TERESA. - INCLUYE SUS PLAZAS DE COBRO.	
		<b>ALDAMA – OJINAGA</b> - DEL ENTRONQUE CD. ALDAMA CON EL LIBRAMIENTO NORTE CD. OJINAGA AL KM. 84.7. - DEL KM. 0 AL KM. 239 CARRETERA CAMARGO-OJINAGA. - INCLUYE SUS PLAZAS DE COBRO.		
	<b>SUBTOTAL</b>			
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL B</b>				
<b>GRAN TOTAL (SUMA TOTAL A + TOTAL B)</b>				

- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional y permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/151/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases, dará como resultado la descalificación de su propuesta.
- El licitante ganador deberá emitir dos facturas para pago:
  1. Las Fideicomitivas (Villa Ahumada, Sacramento, Saucillo, Camargo, Jiménez, Ojo Laguna, Cuauhtémoc, Savalza y Galeana.
  2. Las no Fideicomitivas (Jerónimo y Ojinaga).

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS